

ACTA N° 12
REUNION CONCEJO MUNICIPAL
DE 20/04/2021
HORARIO 10:30 A 12:30 Horas

TABLA DE MATERIAS:

- 1.- Audiencias
- 2.- Aprobación acta anterior
- 3.- Designación cargo de Dirección de Control
- 4.- Correspondencia

DESARROLLO DE LA TABLA

1.1.- No hay.-

2.- Se somete a la aprobación del Concejo el acta anterior N° 11 la que es aprobada por la unanimidad de los concejales en ejercicio.-

Sr. Juan Omar Henríquez solo hace presente que en la sesión anterior el planteó el colocar letreros de no tirar basura en sector cancha de Colcura e hizo algunas otras consultas sobre los proyectos de alcantarillado sin que se le respondiera.-

3.- Se hace presente que el jueves de la semana pasada se hizo llegar a cada concejal, copia de dictamen de Contraloría que dispone que en relación a la consulta efectuada por la Municipalidad sobre la designación del cargo de Dirección de Control, más el reclamo presentado por la Sra. Millisen Moraga, y en el cual dispone que deberá designarse a la postulante Millisen Moraga en orden a que se encuentra con derecho preferente de acuerdo a la ley y ser la postulante mejor evaluada.-

Frente a tal decisión la administración debe someter a aprobación del concejo la designación como directora titular en el cargo de Dirección de Control a la Sra. Millisen Moraga.

Administrador Municipal señala que el dictamen es muy claro y determinante en su conclusión razón por la cual no cabría ningún tipo de reclamación al efecto y por ello, se debe proceder como en el documento se indica.-

Ahora bien, como es un cargo que requiere del acuerdo del Concejo, se somete en esta reunión a la aprobación del Concejo.-

Sra. Concha aprueba y cree que es de justicia el fallo de Contraloría dado que Millisen Moraga era la mejor postulante evaluada, y por lo mismo ante la no aprobación anterior, ella también hizo una presentación a Contraloría.

Sr. Oyarce aprueba porque también hizo una presentación a Contraloría a favor de la postulante.

Sr. Henríquez, no conocía el tema porque cuando se votó anteriormente no era parte del Concejo, pero leyó el dictamen de Contraloría y la verdad que es muy claro y decidor. No deja duda alguna acerca de lo que hay que hacer.

Por otro lado ha escuchado a la Sra. Millisen Moraga en muchas intervenciones de asesoría del Concejo, y sus pronunciamientos le parecen del todo confiables y tendientes a resguardar los intereses municipales. Por ello aprueba.-

Sr. Cartes no tiene una decisión clara porque no ha revisado los antecedentes. Como no puede abstenerse al momento de votar y

desconociendo que se trataría en este concejo, se tomará los 15 días que establece la ley para analizar y revisar el dictamen.

Se le aclara por el Secretario Municipal que el dictamen se remitió con la debida antelación y en la tabla de materias de este concejo se precisó de manera precisa como punto tres este tema, o sea no se consideró como correspondencia.-

Sr. Roca atendido los antecedentes expuestos aprueba.-

Sra. Unda no ha revisado el tema y se tomará los 15 días.-

En definitiva se aprueba la designación por la mayoría absoluta de los concejales en ejercicio.-

4.-

4.1.- Se da lectura a Ord. 44 de Director de Secplan de 16/04/2021 a través del cual se solicita el acuerdo del Concejo para adjudicar el proyecto Extensión red alcantarillado sector pabellones Colcura Lota a la empresa Constructora Aponkuyen Limitada por un monto de \$ 102.444.256 en un plazo de 120 días.-

Siendo un proyecto tan anhelado por los vecinos de Colcura se aprueba por la unanimidad de los concejales en ejercicio.-

4.2.- Se da lectura a Ord. 45 de Director de Secplan de 16/04/2021 a través del cual se solicita el acuerdo del Concejo para adjudicar la Contratación Servicio de vigilancia diferentes edificios municipales de Lota a la empresa K y P Servicios Limitada por un monto mensual de \$ 50.277.500 y por un periodo de dos años.

Sra. Concha previa aclaración de algunas dudas presta su aprobación.-

Resto de concejales también aprueban esta adjudicación, con lo que se da por aprobada por la unanimidad de los concejales en ejercicio.-

4.3.- Se da lectura a Ord. 72 de Secretario Municipal de 19/04/2021 a través del cual se solicita el acuerdo del Concejo para efectuar una modificación al Reglamento de Estructura Interna Municipal para incorporar dentro de la dirección de Secretaría, la Oficina de la OIRS con las funciones descritas en dicho documento.-

Concejo por la relevancia de que exista esta oficina lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

4.4.- Se da lectura a Ord. 25 de 14/04/2021 a través del cual plantea que en enero el Concejo aprobó \$ 7.000.000 para contratación de personas para apoyar el trabajo de Dideco.-

Sin embargo hubo un cometido para el cual no se pudo contratar a nadie y quedaron \$ 1.100.000 disponibles, respecto de los cuales solicita al Concejo reconvertir ese dinero para contratar una persona y fortalecer el convenio de Registro Social de Hogares, que debido a los nuevos bonos del gobierno y las exigencias de actualización que solicitan para estos trámites, se requiere de personas atendiendo presencial. Al efecto se requiere personal de apoyo por media jornada de mayo a julio.

Sra. Concha consulta factibilidad de contratar personas en periodo eleccionario. Le gustaría conocer el parecer de la Dirección de Control antes de pronunciarse.

Sra. Unda y Sr. Oyarce también antes de pronunciarse les gustaría tener un pronunciamiento jurídico o de control al efecto.-

Sr. Cartes dice que no se va a complicar la vida en temas puntuales. Ellos siguen siendo autoridades hasta el final de sus periodos y la gestión municipal debe tener continuidad.-

El ejerció como Jefe de Dideco y sabe lo necesario que es contar con una persona más en estos temas, más con el tema del Covid.

Siendo esencial el Registro Social de Hogares hoy en día, está por aprobar la petición de la Directora de la Dideco.

Sr. Henríquez opina similar al concejal cartas y cree que ellos no pueden entorpecer este tipo de peticiones que son muy necesarias. Aprueba.

Sr. Roca esperará pronunciamiento de Control al efecto.-

4.5.- Se da lectura a carta de Sra. Alicia Valencia quien pide autorización del Concejo para traspasar su patente comercial a su nuera Liliana del Pilar Leal Cofré, en atención a que ya tiene 81 años y esta delicada de salud.

Sr. Cartes dice que efectivamente es una de las personas más antiguas de la feria y trabaja en calle Caupolicán al subir a Fundición.

Sra. Concha aprueba en la medida que se cumpla con lo que en rigor corresponda.

Sr. Henríquez, estando dentro de la legalidad, aprueba.

Sr. Cartes conoce el caso y aprueba

Sr. Oyarce aprueba

Sra. Unda aprueba.

Ella tiene dudas y no logra entender como una persona que tiene permiso, tenga la potestad de arrendar a otros comerciantes sus locales comerciales cuando ello no está permitido. Conoce una señora que tiene en propiedad 3 locales de los cuales solo trabaja uno y los otros dos los arrienda.

Sr. Roca aprueba la petición y le parece interesante revisar estas denuncias formuladas por la concejal Unda.-

Administrador Municipal señala que la Ordenanza de la Feria es clara y no permite arrendar, por lo cual en estos casos sugiere formalizar la denuncia por escrito, e invita a los concejales a denunciar estos casos para de esa forma caducar las patentes mal trabajadas.

Sr. Roca dice que por temor a represalias, muchas veces la gente no se atreve a formalizar las denuncias. Podrían ser denuncias anónimas o con reserva de identidad.

Sra. Unda dice que la denuncia ella la formalizó a través de una presentación realizada en Oficina de partes hace como dos años y medio sin resultados, razón por la cual volverá a buscar su presentación para seguirle la pista.

Sr. Cartes dice que en lo personal conoce un caso donde el concejo aprobó un espacio para una persona que estaba originalmente en Monsalves y a la fecha no se le entrega el espacio aprobado en su favor.

Hará llegar al Administrador el nombre de la persona y si no se resuelve este tema, lo llevará a Contraloría.

Sr. Henríquez plantea que sería interesante hacer un estudio de los locales de la feria, con indicación de sus propietarios, como forma de llevar un control y pesquisar los que se están trabajando de manera irregular.

Sra. Concha dado que se da el espacio de conversación, quiere plantear el ver o estudiar una propuesta para los comerciantes que se han visto tan perjudicados con el tema de la pandemia. Viven una situación más que crítica.-

En el presupuesto se contemplaban como 50 millones para la contratación de eventos y también estarían los dineros de la semana lotina. ¿No será posible ver la posibilidad de algún bono para los comerciantes.

Administrador Municipal dice que el Municipio no está facultados para hacer algún tipo de transferencias económicas a particulares (recuerda el caso de los incendios por ejemplo).

Hizo las consultas en Coronel que anunció públicamente el otorgamiento de bonos y la verdad que la situación de ellos es diferente, ya que efectivamente entregaron estos bonos pero por aportes de las empresas de la comuna.

Tampoco podemos rebajar las patentes comerciales por la ley de rentas municipales.-

Los dineros de la semana lotina nunca se encuentran incorporados en el presupuesto y se recurre a una modificación presupuestaria.

Sra. Concha en orden a la pandemia que se está viviendo y que durará un buen tiempo más, quizás se podría hacer nuevamente la consulta y también ellos como Concejo podrían recurrir ante la Intendencia para hacer gestiones al efecto.

4.6.- Se da lectura a Ord. 88 de DEM de 16/4/21 a través del cual se solicita se requiera el acuerdo del Concejo para adjudicar los proyectos:

a.- Conservación Liceo Thompson Matthews a la empresa Construcciones Erick Roberto Salas Riquelme E.I.R.L., por un monto de \$ 49.466.277; y

b.- Conservación Escuela Baldomero Lillo a la empresa Construcciones Erick Roberto Salas Riquelme E.I.R.L. por un monto de \$ 34.973.803.-

Se invita del DEM a don Luis Sánchez quien explica que se realizó la convocatoria por la Dirección de Educación Pública dentro del contexto del retorno seguro a clases.

De un máximo de tres proyectos a postular, se postularon 3 y hasta el momento se han aprobado estos dos.

En términos generales en proyecto del Liceo Thompson es un mejoramiento integral del bloque de baños (renovar artefactos, pisos, muros), secadores de manos mas equipamiento como termómetros, purificadores de ambiente y dispensadores de alcohol gel.

En el colegio Baldomero Lillo es un mejoramiento parcial de los baños del primer piso (revestimiento de muros y pisos, renovación de artefactos, divisiones y camarines).

Sra. Concha dice que se cortó la señal y quiere tener claro el financiamiento a lo cual el Sr. Sánchez aclara que como lo dijo son fondos especiales aprobados para estos efectos por la Dirección de Educación Pública.

Pregunta la Concejal si la empresa que se adjudica cuenta con la experiencia a lo que el Sr. Sánchez responde que este es precisamente uno de los factores que se evalúa.

Se lleva a votación:

- Sra. Concha aprueba porque son fondos destinados al efecto
- Sra. Unda aprueba
- Sr. Oyarce aprueba
- Sr. Henríquez aprueba
- Sr. Cartes aprueba
- Sr. Roca aprueba.-

Sr. Roca antes de terminar la reunión hace presente al Administrador que se acordó que a fines de marzo se entregaría al Municipio la Central Hidroeléctrica de Chivilingo. ¿En qué proceso está ello?

